



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Declaración

Ejercicio 2022

Página 1

Modelo
D-100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01	NIF	02	Apellidos y nombre		
Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2022)			Fecha de nacimiento
H: hombre	05	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente
M: mujer		06	07	08	09
Grado de discapacidad. Clave					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13	NIF	14	Apellidos y nombre		
Sexo del cónyuge:		Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave		
H: hombre	59	60	61		
M: mujer					
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF					62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE					64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)					43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022

70

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	68
Tributación conjunta	69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Fecha de fallecimiento
67 2022

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Representante

65	NIF	66	Apellidos y nombre		
----	-----	----	--------------------	--	--

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción/ acogimiento permanente/ preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82
13.º	75	76	77	78	79	80	81	82
14.º	75	76	77	78	79	80	81	82
15.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	N.º de orden		Fecha de fallecimiento	
		83	84	2022
	83	84	2022	

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla 88

Solo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor(*)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95
90	91		92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento	NIF		Fecha de fallecimiento	
		96	97	2022
	96	97	2022	

Declaración complementaria

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes)

107

Si la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2022 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)

108

La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (DA 45ª de la Ley del Impuesto)

109

Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)

110

El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)

111

Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)

112

Pérdida de la condición de residente del socio al que le haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

113

No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)

114

Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)

115

Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto)

116

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)

117

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)

118

Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)

119

Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)

120

Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto)

121

Por supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores

122

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía)

127

A

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0001	<input type="text"/>
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0002	<input type="text"/>
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	0003	<input type="text"/>
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009])	0004	<input type="text"/>
Valoración	0005	<input type="text"/>
Ingresos a cuenta	0006	<input type="text"/>
Ingresos a cuenta repercutidos	0007	<input type="text"/>
Importe íntegro ([0004] + [0005] - [0006])	0007	<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente	0008	<input type="text"/>
Cantidades aportadas por la empresa a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia), que derive de una decisión del trabajador	0024	<input type="text"/>
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente y cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador	0009	<input type="text"/>
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable	0010	<input type="text"/>
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11.ª, 12.ª y 25.ª de la Ley del Impuesto)	0011	<input type="text"/>
Total ingresos íntegros computables ([0003] + [0007] + [0008] + [0024] + [0009] + [0010] - [0011])	0012	<input type="text"/>
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, deducciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares	0013	<input type="text"/>
Cuotas satisfechas a sindicatos	0014	<input type="text"/>
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales)	0015	<input type="text"/>
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales)	0016	<input type="text"/>
Rendimiento neto previo ([0012] - [0013] - [0014] - [0015] - [0016])	0017	<input type="text"/>
<hr/>		
Suma de rendimientos netos previos (suma de las casillas [0017])	0018	<input type="text"/>
Otros gastos deducibles (*)	0019	<input type="text"/>
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (*)	0020	<input type="text"/>
Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (*)	0021	<input type="text"/>
(*) La suma de los importes consignados en las casillas [0019], [0020] y [0021] no podrá superar el importe de la casilla [0018].		
Rendimiento neto ([0018] - [0019] - [0020] - [0021])	0022	<input type="text"/>
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):		
Cuantía aplicable con carácter general	0023	<input type="text"/>
Rendimiento neto reducido ([0022] - [0023])	0025	<input type="text"/>

B Rendimientos del capital mobiliario**Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0026	<input type="text"/>
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	0027	<input type="text"/>
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*)	0028	<input type="text"/>
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0029	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	0030	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034])	0031	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0032	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0033	<input type="text"/>
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes.....	0034	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo.....	0035	<input type="text"/>
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.		
Total ingresos íntegros ((0027) + [0028] + [0029] + [0030] + [0031] + [0032] + [0033] + [0034] + [0035]).....	0036	<input type="text"/>
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	0037	<input type="text"/>
Rendimiento neto ((0036) - [0037])	0038	<input type="text"/>
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	0039	<input type="text"/>
Rendimiento neto reducido ((0038) - [0039]).....	0040	<input type="text"/>
<hr/>		
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0040])	0041	<input type="text"/>

Aplicación de la disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se obtienen capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento se aplique la de DT 4.ª.

Contribuyente a quien corresponde.....	0042	<input type="text"/>
Importe total acumulado del capital diferido percibido en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a cuyo rendimiento se aplicó la DT 4.ª	0043	<input type="text"/>
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida percibidos en 2022 a cuyo rendimiento se aplica la DT 4.ª	0044	<input type="text"/>

Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0045	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	0046	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	0047	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	0048	<input type="text"/>
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0049	<input type="text"/>
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afectada a una actividad económica	0050	<input type="text"/>
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0051	<input type="text"/>
Total ingresos íntegros ((0046) + [0047] + [0048] + [0050] + [0051])	0052	<input type="text"/>
Gastos fiscalmente deducibles	0053	<input type="text"/>
Rendimiento neto ((0052) - [0053])	0054	<input type="text"/>
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0055	<input type="text"/>
Rendimiento neto reducido ((0054) - [0055])	0056	<input type="text"/>
<hr/>		
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general (suma de las casillas [0056])	0060	<input type="text"/>

C Bienes inmuebles

Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas

Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Situación (clave)	Referencia catastral
0062	0063	0064	0065	0066

Marque con una "X" la naturaleza del bien que corresponda:

Urbana 0067 Rústica 0068

Dirección

0069

Marque con una "X" todos los usos que haya tenido el inmueble durante 2022:

Vivienda habitual en 2022.....	0070	<input type="checkbox"/>
Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio, residen los hijos y/o el excónyuge.....	0071	<input type="checkbox"/>
Inmueble afecto a actividades económicas.....	0072	<input type="checkbox"/>
A disposición de sus titulares.....	0073	<input type="checkbox"/>
Arrendamiento como inmueble accesorio.....	0074	<input type="checkbox"/>
Arrendamiento.....	0075	<input type="checkbox"/>

Nota: Los bienes inmuebles que generen rendimientos de capital inmobiliario a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, herencias yacentes...) se declararán en el apartado E de esta declaración.

Vivienda habitual del contribuyente en 2022:

Número de días en que el inmueble ha sido su vivienda habitual en 2022 0076

Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio residen los hijos y/o el excónyuge:

NIF del excónyuge..... 0077

Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país 0078

Número de días en que la vivienda ha tenido este uso 0079

Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas:

Bien inmueble afecto a actividades económicas.....	Número de días en que ha tenido este uso	Contribuyente que realiza la actividad económica
0080	<input type="checkbox"/>	0081 <input type="checkbox"/>
0082	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Inmuebles a disposición de sus titulares:

Valor catastral 0083

Indique si el valor catastral ha sido revisado, modificado o determinado mediante un procedimiento de valoración colectiva de carácter general que haya entrado en vigor en el ejercicio o en los últimos diez años anteriores (Si/No) 0084

Número de días a disposición del contribuyente 0085

En el caso excepcional de que el inmueble esté, en los mismos días, parte a disposición del contribuyente y parte destinado a otros usos, marque una "X" 0086

Indique el porcentaje (%) del inmueble a disposición del contribuyente 0087 Número de días 0088

Renta inmobiliaria imputada 0089

Arrendamiento como inmueble accesorio:

Nota: Únicamente se reflejarán como inmuebles accesorios aquellos que se alquilen junto con el inmueble principal en un único contrato en el que no se distinga qué parte del precio corresponde a cada uno de los inmuebles. Por ejemplo, cuando se alquile en un único contrato y por un precio único una vivienda junto con el trastero y el garaje, el trastero y el garaje serán inmuebles accesorios.

Referencia catastral del inmueble principal al que está vinculado 0090

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Nota: en el caso de que existan varios titulares del inmueble se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

NIF del arrendatario 1 (*) 0091 Marque una "X" si en la casilla [0091] ha consignado un NIF de otro país..... 0092

NIF del arrendatario 2 (*) 0094 Marque una "X" si en la casilla [0094] ha consignado un NIF de otro país..... 0095

NIF del arrendatario 3 (*) 0097 Marque una "X" si en la casilla [0097] ha consignado un NIF de otro país..... 0098

Fecha del contrato (*) 0093

(*) Las casillas [0091], [0092], [0094], [0095], [0097], [0098], [0093] solo se cumplimentarán en caso de alquiler de vivienda habitual. Por tanto, no se cumplimentarán en caso de alquiler con fines turísticos ni locales de negocio.

Marque con una "X" si el arrendamiento tiene derecho a reducción (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0100

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0101

Ingresos íntegros computables 0102

C Bienes inmuebles (continuación)**• Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas (continuación)****Gastos deducibles:**

Intereses de capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación:

Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 (Cumplimente el anexo C.1) 0103 Importe que se aplica en esta declaración (*) 0104

Intereses y gastos de reparación y conservación en 2022:

Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y demás gastos de financiación en 2022 ... 0105

Gastos de reparación y conservación correspondientes al ejercicio 2022 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0106

Intereses y gastos de reparación y conservación de 2022 que se aplica en esta declaración (*) 0107

Importe de 2022 pendiente de deducir en los 4 años siguientes (Cumplimente el anexo C.1) 0108

(*) Límite conjunto de las casillas [0104] + [0107]: el importe de la casilla [0102]

Gastos de comunidad 0109

Gastos de formalización del contrato (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0110

Gastos de defensa jurídica (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0111

Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0112

Servicios y suministros (electricidad, agua, internet, gas...) 0113

Primas de contratos de seguro 0114

Tributos, recargos y tasas 0115

Saldos de dudoso cobro 0116

Amortización de bienes muebles 0117

Amortización del inmueble:

Nota: recuerde que, en el caso de que existan varios titulares del inmueble, se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0118 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0119

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0120

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2022, del inmueble (día, mes y año) 0121

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0122

Valor catastral 0123

Valor catastral de la construcción 0124

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0125

Importe de adquisición 0126

Gastos y tributos inherentes a la adquisición 0127

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores 0128

Importe de las mejoras realizadas en 2022 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0129

Base de la amortización 0130

Amortización del inmueble y la mejora 0131

Amortización en casos especiales 0132

Amortización de inmuebles accesorios:

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0133 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0134

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0135

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2022 del inmueble (día, mes y año) 0136

Número de días en que el inmueble accesorio ha estado arrendado 0137

Valor catastral 0138

Valor catastral de la construcción 0139

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0140

Importe de adquisición 0141

Gastos y tributos inherentes a la adquisición 0142

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores en el inmueble accesorio 0143

Importe de las mejoras realizadas en 2022 en el inmueble accesorio (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0144

Base de la amortización 0145

Amortización del inmueble accesorio y de las mejoras efectuadas en el inmueble accesorio 0146

Amortización en casos especiales 0147

Otros gastos fiscalmente deducibles 0148

Rendimiento neto ([0102] - [0104] - [0107] - [0109] - [0110] - [0111] - [0112] - [0113] - [0114] - [0115] - [0116] - [0117] - [0131] - [0132] - [0146] - [0147] - [0148]) 0149

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0150

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto) 0151

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 0152

Retenciones e ingresos a cuenta 0153

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([0149] - [0150] - [0151] y [0152]) 0154**Suma de rentas inmobiliarias imputadas** (suma de las casillas [0089]) 0155**Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario** (suma de las casillas [0154]) 0156**Suma de retenciones e ingresos a cuenta** (suma de las casillas [0153]) 0598

D₁ Rendimientos de actividades económicas en estimación directa**• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos**

		Actividad
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	0165	<input type="text"/>
Actividad: {	Código y tipo de actividad	0166 <input type="text"/>
	Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	0167 <input type="text"/>
	Modalidad aplicable del método de estimación directa (marque N: normal, S: simplificada)	0168 <input type="text"/>
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	0169	<input type="text"/>
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular. En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0170	<input type="text"/>
Ingresos íntegros		
Ingresos de explotación	0171	<input type="text"/>
Ingresos financieros derivados del aplazamiento o fraccionamiento de operaciones realizadas en desarrollo de la actividad	0172	<input type="text"/>
Ingresos por subvenciones corrientes	0173	<input type="text"/>
Imputación de ingresos por subvenciones de capital	0174	<input type="text"/>
Autoconsumo de bienes y servicios	0175	<input type="text"/>
IVA devengado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0176	<input type="text"/>
Variación de existencias (incremento de existencias finales)	0177	<input type="text"/>
Otros ingresos	0178	<input type="text"/>
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	0179	<input type="text"/>
Total ingresos computables (Suma [0171] a [0179])	0180	<input type="text"/>
Gastos fiscalmente deducibles		
Compra de existencias	0181	<input type="text"/>
Variación de existencias (disminución de existencias finales)	0182	<input type="text"/>
Otros consumos de explotación	0183	<input type="text"/>
Sueldos y salarios	0184	<input type="text"/>
Seguridad Social a cargo de la empresa	0185	<input type="text"/>
Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad	0186	<input type="text"/>
Indemnizaciones	0187	<input type="text"/>
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado	0188	<input type="text"/>
Aportaciones a sistemas de previsión social imputadas al personal empleado	0189	<input type="text"/>
Otros gastos de personal	0190	<input type="text"/>
Gastos de manutención del contribuyente (artículo 30.2.5.º c de la Ley del Impuesto)	0191	<input type="text"/>
Arrendamientos y cánones	0192	<input type="text"/>
Reparaciones y conservación	0193	<input type="text"/>
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía e internet)	0194	<input type="text"/>
Otros suministros	0198	<input type="text"/>
Servicios de profesionales independientes	0199	<input type="text"/>
Primas de seguros	0200	<input type="text"/>
Otros servicios exteriores	0202	<input type="text"/>
Gastos financieros	0203	<input type="text"/>
IVA soportado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0205	<input type="text"/>
Otros tributos fiscalmente deducibles	0206	<input type="text"/>
Dotaciones del ejercicio para amortización de inmovilizado material	0208	<input type="text"/>
Dotaciones del ejercicio para amortización del inmovilizado intangible	0227	<input type="text"/>
Pérdidas por insolvencias de deudores	0214	<input type="text"/>
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	0215	<input type="text"/>
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	0216	<input type="text"/>
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	0217	<input type="text"/>
Suma ([0181] a [0194] + [0198] a [0200] + [0202] + [0203] + [0205] + [0206] + [0208] + [0227] + [0214] a [0217])	0218	<input type="text"/>
Actividades en estimación directa (modalidad normal):		
Provisiones fiscalmente deducibles	0219	<input type="text"/>
Total gastos deducibles ([0218] + [0219])	0220	<input type="text"/>
Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):		
Diferencia ([0180] - [0218])	0221	<input type="text"/>
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (*)	0222	<input type="text"/>
Total gastos deducibles ([0218] + [0222])	0223	<input type="text"/>

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.º del Reglamento del Impuesto.

D₁ Rendimientos de actividades económicas en estimación directa (continuación)

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos (continuación)

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

	Actividad
Rendimiento neto ((0180) - (0220) o (0180) - (0223))	0224
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0225
Rendimiento neto reducido ((0224) - (0225))	0226
Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas en estimación directa (suma de las casillas (0226))	0231
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)	0232
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	0233
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	0234
Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa ((0231) - (0232) - (0233) - (0234))	0235

D₂ Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad	1441
Clasificación IAE (grupo o epígrafe)	1442
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	1443

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

MÓDULOS	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1	1444	1445	1446
2	1447	1448	1449
3	1450	1451	1452
4	1453	1454	1455
5	1456	1457	1458
6	1459	1460	1461
7	1462	1463	1464

Rendimiento neto previo (suma)

1465

Minoraciones:

Minoración por incentivos al empleo	1466
Minoración por incentivos a la inversión	1467
Rendimiento neto minorado ((1465) - (1466) - (1467))	1468

Índices correctores

1. Índice corrector especial	1469
2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión	1470
3. Índice corrector de temporada	1471
4. Índice corrector de exceso	1472
5. Índice corrector por inicio de nueva actividad	1473

Rendimiento neto de módulos

1474

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1474] es > 0)	1475
Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia)	1476
Reducción para actividades económicas desarrolladas en la isla de La Palma (Canarias)	0157
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	1477
Otras percepciones empresariales	1478
Rendimiento neto de la actividad ((1474) - [1475] - [1476] - [0157] - [1477] + [1478])	1479
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1480
Rendimiento neto reducido ((1479) - [1480])	1481

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva (suma de las casillas [1481])

1482

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)

1483

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva ((1482) - [1483])

1484

D₃ Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad 1485

Actividad realizada. Clave..... 1486

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, marque una "X"..... 1487

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS

	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1	1488	1489	1490
2	1491	1492	1493
3	1494	1495	1496
4	1497	1498	1499
5	1500	1501	1502
6	1503	1504	1505
7	1506	1507	1508
8	1509	1510	1511
9	1512	1513	1514
10	1515	1516	1517
11	1518	1519	1520
12	1521	1522	1523
13	1524	1525	1526
14	1527	1528	1529
15	1530	1531	1532
16	1533	1534	1535

Total ingresos 1536

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) **1537**

Reducción por adquisición de gasóleo agrícola 0158

Reducción por adquisición de fertilizantes 0159

Amortización del inmovilizado material e intangible 1538

Rendimiento neto minorado ((1537) - (0158) - (0159) - (1538)) **1539**

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas 1540

2. Por utilización de personal asalariado 1541

3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas 1542

4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 1543

5. Por actividades de agricultura ecológica 1544

6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica 1545

7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros 1546

8. Índice corrector en determinadas actividades forestales 1547

Rendimiento neto de módulos **1548**

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1548] es > 0)..... 1549

Reducción para actividades económicas desarrolladas en la isla de La Palma (Canarias) 0160

Diferencia ((1548) - [1549] - (0160)) 1550

Reducción agricultores jóvenes (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto) 1551

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 1552

Rendimiento neto de la actividad ((1550) - [1551] - (1552))..... **1553**

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.º de la Ley del Impuesto) 1554

Rendimiento neto reducido ((1553) - [1554]) **1555**

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [1555]) 1558

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 1559

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ((1558) - (1559)) **1560**

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales

Contribuyente que es socio, comunero o participe de la entidad	1561	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	1562	
Marque una "X" si en la casilla [1562] ha consignado un NIF de otro país	1563	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	1564	%

Atribución de rendimientos del capital mobiliario:**Rendimientos a integrar en la base imponible general:**

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1565	
Minoraciones aplicables	1566	
Reducciones aplicables (artículo 26.2 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)	1567	
Rendimiento neto computable ((1565) - [1566] - [1567])	1568	

Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:

Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [1570])	1569	
Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	1570	

Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1571	
Minoraciones aplicables	1572	
Reducción aplicable (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	1573	
Reducciones aplicables (artículos 23.3 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)	1574	
Rendimiento neto computable ((1571) - [1572] - [1573] - [1574])	1575	

Atribución de rendimientos de actividades económicas:

Si para la imputación temporal de los rendimientos la entidad ha optado por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	1576	
Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva) / Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada)	1577	
Minoraciones aplicables	1578	
Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (solo estimación directa simplificada) (*)	1579	
Reducción aplicable (artículo 32.1 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)	1580	
Reducción aplicable (artículo 32.2.3.º de la Ley del Impuesto)	1581	
Reducción aplicable (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	1582	
Rendimiento neto computable ((1577) - [1578] - [1579] - [1580] - [1581] - [1582])	1583	

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.º del Reglamento del Impuesto.

Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022:**No derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general):**

Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1584	
Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1585	

Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro):

Ganancias patrimoniales	1586	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1587	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	1588	
Ganancias exentas 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos)	1589	
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	1590	
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación	1591	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	1592	
Reducciones aplicables (DT 9.ª)	1593	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ((1586) - [1589] - [1590] - [1591] - [1593])	1594	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputables a 2022	1595	
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad	1596	

Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:

Atribución de retenciones de rendimientos de capital mobiliario	1597	
Atribución de retenciones de rendimientos de capital inmobiliario	1598	
Atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas	1599	
Atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022	1600	

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI general), atribuidos (suma de las casillas [1568])	1601	
---	-------------	--

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1569])	1602	
--	-------------	--

Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1570])	1603	
---	-------------	--

Suma de rendimientos netos del capital inmobiliario, atribuidos (suma de las casillas [1575])	1604	
--	-------------	--

E Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)

Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos (suma de las casillas [1583])	1605	
Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1584]).....	1606	
Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1585]).....	1607	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1595]).....	1608	
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1596]).....	1609	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital mobiliario (suma de las casillas [1597]).....	0592	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [1598]).....	0593	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de actividades económicas (suma de las casillas [1599]).....	0594	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022 (suma de las casillas [1600]).....	0600	

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas:

	Contribuyente partícipe	Titularidad (%)	Naturaleza		Número de días	Situación (clave)		Referencia catastral	NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas		No Residente (*)
			Urbana	Rústica		1621	1622				
Inmueble 1:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621		1622	
Inmueble 2:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621		1622	
Inmueble 3:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621		1622	
Inmueble 4:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621		1622	
Inmueble 5:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621		1622	
Inmueble 6:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621		1622	

(*) Marque una X si en la casilla [1621] se ha consignado un número de identificación de otro país.

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

	Entidad
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	0256
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	0257
Criterio de imputación temporal. Clave.....	0258
Imputaciones de bases imponibles y deducciones:	
Base imponible imputada	0259
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	0260
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	0261
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	0262
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	0263
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	0264
Suma de bases imponibles imputadas (suma de las casillas [0259]).....	0265
Suma de retenciones e ingresos a cuenta imputados (suma de las casillas [0264])	0601

• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art. 91 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación	0267
Denominación de la entidad no residente participada	0268
Importe de la imputación	0269
Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (suma de las casillas [0269])	0270

• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art. 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	0271
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0272
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0273
Cantidad a imputar	0274
Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen (suma de las casillas [0274])	0275

• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art. 95 de la Ley del Impuesto)

	Institución Inv. Colectiva
Contribuyente que debe efectuar la imputación	0276
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	0277
Importe de la imputación	0278
Suma de imputaciones de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (suma de las casillas [0278]).....	0280

F1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios.....					0281
Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ((0283) + [0284] - [0285])	
En metálico: 0282	En especie: 0283	0284	0285	0286	
Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos					0287
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0282] + [0286])					0288
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0287])					0289
Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de estos juegos ((0288) - [0289])					0290

Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios.....					0291
Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ((0293) + [0294] - [0295])	
En metálico: 0292	En especie: 0293	0294	0295	0296	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios (suma de las casillas [0292] + [0296])					0297

Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales.....					0298
Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado. Importe imputable a 2022 (cumplimente el Anexo C.1) (*)					0299
Otras subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2022 (cumplimente el Anexo C.1) (*)					0300
Ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español destinadas a su conservación o rehabilitación. Importe imputable a 2022 (cumplimente el Anexo C.1)					0266
Ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural destinadas a la adquisición de una participación en el capital de empresas agrícolas. Importe imputable a 2022 (cumplimente el Anexo C.1) (*)					0279
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2022 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos					0302
Ayudas públicas al alquiler					0303
Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio					0356
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas (*)					0301
Bono Cultural Joven					0323
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2022: Importe ganancias	0304	Importe pérdidas			0305
(*) Las ayudas públicas percibidas como compensación por los defectos estructurales de construcción de la vivienda habitual, ayudas incluidas en el ámbito de los planes estatales para el acceso por primera vez a la vivienda en propiedad, ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores, previstas en el artículo 14.2 letras g), i), j) y l) de la Ley del Impuesto, respectivamente, podrán imputarse por cuartas partes.					
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0299] a [0304] + [0266] + [0279] + [0356] + [0323])					0306
Suma de otras pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0305])					0307

F2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)

Aplicación de la disposición transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se hubieran efectuado transmisiones a las que se aplique la de DT 9.ª	
Contribuyente a quien corresponde.....	0308
Valor total acumulado de transmisión sobre el que se ha aplicado DT 9.ª en el ejercicio 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021	0309

Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas o no a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión), así como las derivadas de sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:		Sociedad / Fondo
Contribuyente titular de las acciones o participaciones		0310
NIF de la sociedad o fondo de Inversión		0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2022		0312
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia		0313
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª		0314
Importe global de las adquisiciones		0315
Ganancias patrimoniales		0316
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias		0317
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª de la Ley del Impuesto).....		0318
Resultados: Reducción aplicable (DT 9.ª)		0319
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ((0316) - [0317] - [0319])		0320
Pérdidas patrimoniales		0321
Pérdidas patrimoniales imputables a 2022		0322
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0320])		0324
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0322])		0325

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas****Acciones transmitidas y titulares:**

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los valores transmitidos	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2022	0328
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0329
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9. ^a	0330
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0331

Resultados:	Ganancias patrimoniales	0332
	Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0333
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9. ^a)	0334
	Reducción aplicable (DT 9. ^a)	0335
	Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ((0332) – (0333) – (0335))	0336
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0337
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0338

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0336]) **0339**

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0338]) **0340**

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción**Derechos de suscripción:**

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los derechos de suscripción transmitidos	0341
Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora)	0342
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2022	0343
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0344
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9. ^a	0345
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0346

Resultados:	Ganancias patrimoniales	0347
	Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0348
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9. ^a)	0349
	Reducción aplicable (DT 9. ^a)	0350
	Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ((0347) – (0348) – (0350))	0351
	Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0352
	Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0353

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0351]) **0354**

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0353]) **0355**

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares**Titularidad, datos del elemento patrimonial transmitido y tipo de contraprestación:**

Contribuyente titular de las monedas virtuales transmitidas:	1800
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1801
Denominación de la moneda virtual que se transmite (bitcoins, ethereum, tether, binance coin, USD coin, XRP, cardano, solana, terra, avalanche, etc) ...	1802
Identificación de lo recibido a cambio. Clave tipo de contraprestación	1803

Valores de transmisión y de adquisición:

Valor de transmisión	1804
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1805
Valor de adquisición	1806

Si la diferencia [1804] – [1806] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ((1804) – (1806)) negativa	1807
Pérdida patrimonial imputable a 2022	1808

Si la diferencia [1804] – [1806] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ((1804) – (1806)) positiva	1809
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1810
Ganancia no exenta ((1804) – (1806) – (1810))	1811
Ganancia no exenta imputable a 2022	1812

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1808]) **1813**

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1812]) **1814**

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles**

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:		Elemento patrimonial
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido		1815
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)		1816
Tipo de elemento patrimonial. Clave (I: Inmueble en propiedad O= otros derechos reales sobre bienes inmuebles).....		1817
Identificación del inmueble: Situación. Clave		1818
Referencia catastral 1		1819
Referencia catastral 2		1820
Referencia catastral 3		1821
Tipo de operación (marque la que corresponda):		
Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)		1822
Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)		1823
Fechas y valores de transmisión y de adquisición:		
Fecha de transmisión (día, mes y año)		1824
Fecha de adquisición (día, mes y año)		1825
Valor de transmisión		1826
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia		1827
Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual		1828
Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)		1829
Valor de adquisición.....		1830
Si la diferencia [1826] – [1830] es negativa:		
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) negativa		1831
Pérdida patrimonial imputable a 2022		1832
Si la diferencia [1826] – [1830] es positiva:		
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) positiva		1833
Ganancia exenta 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos).....		1641
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias		1834
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual		1835
Ganancia no exenta ([1826] – [1830] – [1641] – [1834] – [1835])		1836
Elementos no afectos a actividades económicas:		
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.ª).....		1837
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso		1838
Reducción aplicable (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)		1839
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1836] – [1839])		1840
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2022		1841
Elementos afectos a actividades económicas:		
Ganancia patrimonial no exenta		1842
Ganancia patrimonial no exenta imputable a 2022		1843
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles (suma de las casillas [1832])		1844
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1841]) ...		1845
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1843]) ..		1846

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:		Elemento patrimonial
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido		1624
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)		1625
Tipo de elemento patrimonial. Clave		1626
1- Valores de las entidades del art. 314 del RDL 4/2015		
2- Transmisión de participaciones y acciones no admitidas a negociación en mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2014/65/UE		
3- Acciones admitidas a negociación en los mercados citados en el punto anterior (transmisiones realizadas fuera de ellos u operaciones a plazos)		
4- Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas		
5- Otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (por ejemplo, licencia de taxi; recuerde que la transmisión de inmuebles afectos se declara en el apartado de Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)		
Tipo de operación (marque la que corresponda):		
Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)		1612
Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)		1613
Fechas y valores de transmisión y de adquisición:		
Fecha de transmisión (día, mes y año)		1631
Fecha de adquisición (día, mes y año)		1632
Valor de transmisión		1633
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia		1634
Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)		1636
Valor de adquisición.....		1637

F₂**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)****Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (continuación)****Si la diferencia [1633] – [1637] es negativa:**

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ((1633) – [1637]) negativa 1638

Pérdida patrimonial imputable a 2022 1639

Si la diferencia [1633] – [1637] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ((1633) – [1637]) positiva 1640

Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias 1642

Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación 1644

Ganancia no exenta ((1640) – [1642] – [1644]) 1645

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.ª) 1646

N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso 1647

Reducción aplicable (DT 9.ª de la Ley del Impuesto) 1648

Ganancia patrimonial reducida no exenta ((1645) – [1648]) 1649

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2022 1650

Elementos afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DA 7.ª) 1651

Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva DA 7.ª) 1652

Ganancia patrimonial reducida ((1645) – [1652]) 1653

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2022 1654

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (suma de las casillas [1639]) **0385**

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1650]) **0386**

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1654]) **0387**

Otras ganancias patrimoniales

Contribuyente que obtiene estas ganancias patrimoniales 0388

Otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro 0389

Suma de otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0389]) **0390**

Imputación a 2022 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Imputación de ganancias patrimoniales:****Ganancia patrimonial**

Contribuyente a quien corresponde la imputación 0391

Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2022 0392

Imputación de pérdidas patrimoniales:**Pérdida patrimonial**

Contribuyente a quien corresponde la imputación 0394

Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2022 0395

Suma de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2022 (suma de las casillas [0392]) **0393**

Suma de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2022 (suma de las casillas [0395]) **0396**

F₃**Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)****Imputación a 2022 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)****Imputación de ganancias patrimoniales:****Ganancia patrimonial**

Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida 0398

Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2022 0399

Suma de imputación a 2022 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (suma de las casillas [0399]) **0400**

F4 Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)

		Entidad emisora
Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervivos las acciones o participaciones, marque esta casilla (solo contribuyentes que hayan cambiado su residencia a otro Estado Miembro de la Unión Europea)		0401 <input type="checkbox"/>
Contribuyente titular de los valores		0402 <input type="text"/>
NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión		0403 <input type="text"/>
Valor de mercado de las acciones o participaciones		0404 <input type="text"/>
Valor de transmisión de las acciones o participaciones (solo en caso de transmisión intervivos de los valores)		0405 <input type="text"/>
Valor al que resulta aplicable la DT 9.ª		0406 <input type="text"/>
Valor de adquisición de las acciones o participaciones		0407 <input type="text"/>
Resultados:	Ganancias patrimoniales	0408 <input type="text"/>
	Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0409 <input type="text"/>
	Reducción aplicable (DT 9.ª)	0410 <input type="text"/>
	Ganancias patrimoniales reducidas ((0408) - (0410))	0411 <input type="text"/>
Suma de ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (suma de las casillas (0411))		0412 <input type="text"/>

F5 Régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2022 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto).

Contribuyente afectado:	0413 <input type="text"/>	N.º de operaciones:	0414 <input type="text"/>
Contribuyente afectado:	0415 <input type="text"/>	N.º de operaciones:	0416 <input type="text"/>
Si las entidades no residentes no han aplicado un régimen fiscal similar a éste, marque con una "X" esta casilla			0417 <input type="checkbox"/>

G Integración y compensación de rentas

• Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:		
Suma de ganancias patrimoniales ((1606) + (0290) + (0297) + (0306) + (0400))	0418 <input type="text"/>	
Suma de pérdidas patrimoniales ((1607) + (0307))	0419 <input type="text"/>	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la base imponible general	Si la diferencia ((0418) - (0419)) es positiva	0420 <input type="text"/>
	Si la diferencia ((0418) - (0419)) es negativa	0421 <input type="text"/>
Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:		
Suma de ganancias patrimoniales ((1608) + (0324) + (0339) + (0354) + (1814) + (1845) + (1846) + (0386) + (0387) + (0390) + (0393) + (0412))	0422 <input type="text"/>	
Suma de pérdidas patrimoniales ((1609) + (0325) + (0340) + (1813) + (1844) + (0355) + (0385) + (0396))	0423 <input type="text"/>	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la base imponible del ahorro	Si la diferencia ((0422) - (0423)) es positiva	0424 <input type="text"/>
	Si la diferencia ((0422) - (0423)) es negativa	0425 <input type="text"/>

• Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2022 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la base imponible del ahorro ((0041) + (1602) + (1603))	0429 <input type="text"/>
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la base imponible del ahorro ((0041) + (1602) + (1603))	0430 <input type="text"/>

H Base imponible general y base imponible del ahorro**• Base imponible general**

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la base imponible general **0420**

Compensación (si la casilla [0420] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018 a 2021 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible general (Cumplimente el anexo C.2) **0431**

Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ([0025] + [0060] + [0155] + [0156] + [0235] + [1484] + [1560] + [1601] + [1604] + [1605] + [0265] + [0270] + [0275] + [0280]) **0432**

Compensaciones (si la casilla [0432] es positiva):

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (importe de la casilla [0421] si procede) **0433**

Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018 a 2021 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (Cumplimente el anexo C.2) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0431]) **0434**

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0433] + [0434] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0432].

Base imponible general ([0420] - [0431] + [0432] - [0433] - [0434]) **0435**

• Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022 a integrar en la base imponible del ahorro **0424**

Compensaciones (si la casilla [0424] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2022, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (importe de la casilla [0430] si procede) **0436**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0439**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2019, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0440**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0441**

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0442**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0449]) (Cumplimente el anexo C.2) **0443**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2019, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0450]) (Cumplimente el anexo C.2) **0444**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0451]) (Cumplimente el anexo C.2) **0445**

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0452]) (Cumplimente el anexo C.2) **0447**

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0436] + [0443] + [0444] + [0445] + [0447] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0424].

Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2022 a integrar en la base imponible del ahorro **0429**

Compensaciones (si la casilla [0429] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (importe de la casilla [0425] si procede) **0446**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0449**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2019, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0450**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0451**

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) **0452**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0439]) (Cumplimente el anexo C.2) **0453**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2019, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0440]) (Cumplimente el anexo C.2) **0454**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0441]) (Cumplimente el anexo C.2) **0455**

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0442]) (Cumplimente el anexo C.2) **0448**

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0446] + [0453] + [0454] + [0455] + [0448] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0429].

Base imponible del ahorro ([0424] - [0436] - [0439] - [0440] - [0441] - [0442] - [0443] - [0444] - [0445] - [0447] + [0429] - [0446] - [0449] - [0450] - [0451] - [0452] - [0453] - [0454] - [0455] - [0448]) **0460**

I Reducciones de la base imponible**• Reducción por tributación conjunta**

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 0461

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social**Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones 0462

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2017 a 2021

Aportaciones individuales y contribuciones empresariales (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) 0463

Excesos derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) 0464

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022

Aportaciones del trabajador, salvo las consignadas en [0438] y [0426] 0465

Aportaciones efectuadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador 0438

Aportaciones del trabajador al plan de pensiones de empleo, mutualidad de previsión social o plan de previsión social empresarial, siempre que se hayan efectuado contribuciones empresariales ... 0426

Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, excepto las realizadas a seguros colectivos de dependencia y las aportaciones de empresarios individuales a sistemas de 0427

previsión social 0499

Aportaciones de empresarios individuales a planes de pensiones de empleo o a mutualidades de previsión social, de los que sea promotor y además participe o mutualista, o a planes de 0466

previsión social empresarial o seguros colectivos de dependencia de los que sea tomador y asegurado 0397

Contribuciones a seguros colectivos de dependencia 0397

NIF del instrumento de previsión social de empleo 0467

Importes con derecho a reducción ((0463) + [0464] + [0465] + [0438] + [0426] + [0427] + [0499] + [0466]) (Límite máximo artículo 52 de la Ley del Impuesto) 0467

Total con derecho a reducción **0468****Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente**

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2017 a 2021 0437

Aportaciones del ejercicio 2022 0428

Total con derecho a reducción **0469****• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0470

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad participe, mutualista o asegurada 0471

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2017 a 2021 por aportaciones realizadas por la persona con discapacidad (cumplimente el anexo C.3) 0472

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2017 a 2021 por aportaciones realizadas a favor de parientes o tutelados con discapacidad (cumplimente el anexo C.3) 0473

Aportaciones realizadas en 2022 por la propia persona con discapacidad 0474

Aportaciones realizadas en 2022 por parientes o tutores a favor de la persona con discapacidad 0475

Total con derecho a reducción **0476****• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0477

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 0478

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2018 a 2021 (cumplimente el anexo C.3) 0479

Aportaciones realizadas en 2022 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad 0480

Total con derecho a reducción **0481****• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades 0482

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad 0483

Marque una "X" si en la casilla [0483] ha consignado un NIF de otro país 0484

Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2022 (por decisión judicial, convenio regulador ante Secretario judicial o escritura pública notarial) 0485

Total con derecho a reducción **0486****• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0487

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2017 a 2021 (cumplimente el anexo C.4) 0488

Aportaciones y contribuciones realizadas en 2022 con derecho a reducción 0489

Total con derecho a reducción **0490**

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro**• Determinación de la base liquidable general**

Base imponible general	0435	<input type="text"/>
Reducciones de la base imponible general (si la casilla [0435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Por tributación conjunta. Importe de la casilla [0461] que se aplica	0491	<input type="text"/>
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [0468] que se aplica	0492	<input type="text"/>
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [0469] que se aplica	0493	<input type="text"/>
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0476] que se aplica	0494	<input type="text"/>
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0481] que se aplica	0495	<input type="text"/>
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [0486] que se aplica	0496	<input type="text"/>
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [0490] que se aplica	0497	<input type="text"/>
Base liquidable general (([0435] – [0491] – [0492] – [0493] – [0494] – [0495] – [0496] – [0497])	0500	<input type="text"/>
Compensación (si la casilla [0500] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2018 a 2021 (cumplimente el anexo C.4)	0501	<input type="text"/>
Base liquidable general sometida a gravamen (([0500] – [0501])	0505	<input type="text"/>

• Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro	0460	<input type="text"/>
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [0460] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):		
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [0461] que se aplica	0506	<input type="text"/>
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [0486] que se aplica	0507	<input type="text"/>
Base liquidable del ahorro (([0460] – [0506] – [0507])	0510	<input type="text"/>

K Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar**• Cuantificación del mínimo personal y familiar**

	Parte estatal	Parte autonómica
Mínimo del contribuyente. Importe	0511	0512
Mínimo por descendientes. Importe	0513	0514
Mínimo por ascendientes. Importe	0515	0516
Mínimo por discapacidad. Importe	0517	0518
Mínimo personal y familiar (([0511] + [0513] + [0515] + [0517])	0519	
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico (([0512] + [0514] + [0516] + [0518])		0520

• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521])	0521	<input type="text"/>
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia (([0519] – [0521]) y la casilla [0510]	0522	<input type="text"/>
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523])	0523	<input type="text"/>
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia (([0520] – [0523]) y la casilla [0510]	0524	<input type="text"/>

L Datos adicionales**• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

Atención: si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] y [0536] a [0541] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [0525] y [0526].

Correspondientes a la base liquidable general	0525	<input type="text"/>	Correspondientes a la base liquidable del ahorro	0526	<input type="text"/>
---	------	----------------------	--	------	----------------------

• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Atención: si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [0527].

	NIF/NIE	Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X"	Importe de las anualidades por alimentos satisfechas	NIF/NIE del otro progenitor	Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X"
Hijo/Hija 1 (*)	0456	<input type="checkbox"/>	1741	1742	<input type="checkbox"/>
Hijo/Hija 2 (*)	0458	<input type="checkbox"/>	1744	1745	<input type="checkbox"/>
Hijo/Hija 3 (*)	1747	<input type="checkbox"/>	1749	1750	<input type="checkbox"/>
Hijo/Hija 4 (*)	1752	<input type="checkbox"/>	1754	1755	<input type="checkbox"/>
Hijo/Hija 5 (*)	1757	<input type="checkbox"/>	1759	1760	<input type="checkbox"/>
					1743
					1746
					1751
					1756
					1761

(*) Se consignará el NIF o NIE de cada uno de los hijos que tengan derecho a percibir anualidades por alimentos.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial (([1741] + [1744] + [1749] + [1754] + [1759])	0527	<input type="text"/>
---	------	----------------------

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de las bases liquidables

Gravamen de la base liquidable general:

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0505]. Importes resultantes	0528	0529
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante	0530	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante.....		0531
Cuotas correspondientes a la base liquidable general ((0532) = [0528] - [0530]); ((0533) = [0529] - [0531])	0532	0533
Tipos medios de gravamen ((0534) = [0532] x 100 ÷ [0505]); ((0535) = [0533] x 100 ÷ [0505])	0534	0535

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0510]. Importes resultantes	0536	0537
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0522]. Importe resultante	0538	
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0524]. Importe resultante.....		0539
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ((0540) = [0536] - [0538]); ((0541) = [0537] - [0539])	0540	0541
Tipos medios de gravamen ((0542) = [0540] x 100 ÷ [0510]); ((0543) = [0541] x 100 ÷ [0510])	0542	0543

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal ((0545) = [0532] + [0540])	0545	
Cuota íntegra autonómica ((0546) = [0533] + [0541])		0546

Deducciones de las cuotas íntegras

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (importes de estas casillas del anexo A.1)	0547	0548
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (importe de esta casilla del anexo A.1)	0549	

Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (importes de estas casillas del anexo A.2)	0550	0551
Por donativos y otras aportaciones (importes de estas casillas del anexo A.1)	0552	0553
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (importes de estas casillas del anexo A.5)	0554	0555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	0556	0557
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	0558	0559
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (importes de estas casillas del anexo A.2)	0560	0561
Por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma (importes de estas casillas del anexo A.5)	0544	0584
Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (importe de estas casillas del anexo A.1)	0562	0563
Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas (importe de estas casillas del anexo A.2)	0567	

Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (importe de esta casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6 o B.7 según corresponda)		0564
--	--	------

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (importes de estas casillas del Anexo A.3).....

	0565	0566
--	------	------

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ((0570) = [0545] - [0547] - [0549] - [0550] - [0552] - [0554] - [0556] - [0558] - [0560] - [0544] - [0562] - [0567] - [0565])	0570	
Cuota líquida autonómica ((0571) = [0546] - [0548] - [0551] - [0553] - [0555] - [0557] - [0559] - [0561] - [0584] - [0563] - [0564] - [0566])		0571

Incremento de las cuotas líquidas

	Parte estatal	Parte autonómica
Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a la aplicación del incentivo fiscal regulado en el artículo 33.3.a) de la Ley del Impuesto (*)	0568	0569
Intereses de demora correspondientes a la regularización anterior	0582	0583

(*) Se incluirá la cuota derivada de la pérdida del incentivo fiscal relacionado con la ganancia patrimonial obtenida en ejercicios anteriores con ocasión de las transmisiones lucrativas de empresas o participaciones a las que se refiere el apartado 6 del artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en las casillas [0582] y [0583], los intereses de demora correspondientes.

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2022	0572	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0573	

Deducciones generales de 1997 a 2021:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2022. Parte estatal	0574	
Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	0575	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0576	
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2022. Parte autonómica		0577
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		0578

Deducciones autonómicas de 1998 a 2021:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2022		0579
Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla.....		0580
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores		0581

Cuota líquida estatal incrementada ((0585) = [0570] + [0568] + [0582] + [0572] + [0573] + [0574] + [0576])	0585	
---	-------------	--

Cuota líquida autonómica incrementada ((0586) = [0571] + [0569] + [0583] + [0577] + [0578] + [0579] + [0581])		0586
--	--	-------------

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ((0585) + (0586))	0587	
Deducciones:		
Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero	0588	
Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional	0589	
Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen	0590	
Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)		
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	0591	
Cuota resultante de la autoliquidación ((0587) – (0588) – (0589) – (0590) – (0591))	0595	

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo	0596	
Por rendimientos del capital mobiliario	0597	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos	0598	
Por rendimientos de actividades económicas (Se incluirán en esta casilla las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, cuando constituya actividad económica)	0599	
Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario	0592	
Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario	0593	
Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas	0594	
Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2022	0600	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's	0601	
Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto	0602	
Por ganancias patrimoniales, incluidos premios	0603	
Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas)	0604	
Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español)	0605	
Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2019 (Austria, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra)	0606	
Total pagos a cuenta (suma de las casillas (0592) + (0593) + (0594) + (0596) a (0606))	0609	

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ((0595) – (0609))	0610	
Deducción por maternidad		
Importe de la deducción	0611	
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2022	0612	
Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (Téngase en cuenta los requisitos y límites establecidos en el artículo 61.2 de la Ley del Impuesto)	0613	
Ampliación de la deducción por maternidad, ejercicios 2020 y 2021 (D.A. trigésima octava de la Ley del Impuesto)		
Año 2020 (*)		
Número de hijos que dan derecho a la deducción por maternidad	1911	
Incremento de la deducción (cantidades no aplicadas en el ejercicio 2020)	1912	
Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (cantidades no aplicadas en el ejercicio 2020)	1913	
Año 2021 (*)		
Número de hijos que dan derecho a la deducción por maternidad	1914	
Incremento de la deducción (cantidades no aplicadas en el ejercicio 2021)	1915	
Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (cantidades no aplicadas en el ejercicio 2021)	1916	
(*) Cuando a partir de 1 de enero de 2020, se hubiera pasado a situación legal de desempleo como consecuencia de la suspensión del contrato de trabajo o encontrarse en un periodo de inactividad productiva de las trabajadoras fijas-discontinuas, así como las trabajadoras por cuenta propia que perciban una prestación por cese de actividad como consecuencia de la suspensión de la actividad económica. Téngase en cuenta que este incremento se entenderá aplicado en el caso de que en dichos meses hubiera practicado la deducción de forma efectiva y no se hubiera regularizado.		
Deducción por descendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):		
NIF del descendiente	0614	
Nombre	0615	
Fecha de inicio de la discapacidad	0616	
Fecha de fin de la discapacidad	0617	
Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes	0618	
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente	0619	
	NIF del cedente	0620
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario	0621	
	NIF del beneficiario	0622
Deducción por descendientes con discapacidad a cargo	0623	
Importe de la deducción	0624	
Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2022 (*)		

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla 0624, según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)**• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)****Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo** (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendiente 0625 Nombre 0626
 Fecha de inicio de la discapacidad 0627 Fecha de fin de la discapacidad 0628

Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendientes 0629 Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 0630

NIF del cedente

0631
 0632
 0633

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 0634

NIF del beneficiario

0635

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo {
 Importe de la deducción 0636
 Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2022 (*) 0637

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad:

NIF del cónyuge 0240 Nombre 0241
 Fecha de inicio de la discapacidad del cónyuge 0242 Fecha de fin de la discapacidad del cónyuge 0243

Marque con una "X" si otro contribuyente tiene derecho respecto del cónyuge con discapacidad, a la deducción por descendiente o ascendiente con discapacidad a cargo 0244

Si el matrimonio ha estado vigente durante todo el año 2022, marque con una "X" esta casilla 0245

Si el matrimonio ha estado vigente una parte del año 2022: Primer mes en que estuvo vigente el matrimonio en 2022 0246 Último mes completo de 2022 en que estuvo vigente el matrimonio .. 0247

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad {
 Importe de la deducción 0248
 Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2022 (*) 0249

Deducción por familia numerosa:

Número de identificación del título de familia numerosa 0647 Indique la categoría de familia numerosa (marque una "X" donde corresponda) General 0648 Especial 0649

Fecha de inicio del título de familia numerosa 0650 Fecha de finalización del título de familia numerosa 0651
 (Cumplimentar solo en caso de que el título se expida en 2022)

Indique el número de ascendientes que forman parte de la misma familia numerosa 0652
 (En caso de hermanos huérfanos de padre y madre se indicará el número de hermanos)

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 0653

NIF del cedente

0654
 0655
 0656

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 0657

NIF del beneficiario

0658

Si los hijos que formen parte de la familia numerosa exceden del número mínimo de hijos exigidos para ser familia numerosa de categoría general o especial, marque con una "X" esta casilla 0659

Deducción por familia numerosa {
 Importe de la deducción 0660
 Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2022 (*) 0661

Deducción por ascendiente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendiente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos {
 Importe de la deducción 0662
 Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2022 (*) 0663

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla 0637, 0249, 0661 o 0663, según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.

Regularizaciones del abono anticipado recibido por descendientes o ascendientes con discapacidad a cargo ():**

(**) Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de descendientes o ascendientes que no figuren relacionados en el apartado relativo a los datos personales y familiares por no dar derecho al mínimo por descendientes o ascendientes.

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes 0664 NIF del descendiente cuya deducción se regulariza 0665

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendientes sin derecho al mínimo por ascendientes 0666 NIF del ascendiente cuya deducción se regulariza 0667

Resultado de la declaración ([0610] - [0611] + [0612] - [(0613] - [1912] + [1913] - [1915] + [1916] - [0623] + [0624] - [0636] + [0637] - [0248] + [0249] - [0660] + [0661] - [0662] + [0663] + [0664] + [0666]) 0670

N Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2022

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2022 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (importe de la casilla [0586]) 0671

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ([0588] + [0589] + [0590]) 0672

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ([0671] - [0672]) **0675**

Si el resultado de la casilla [0675] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

O Regularización**• Mediante declaración complementaria (del ejercicio 2022)**

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2022 0676

Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2022 0677

Resultado de la declaración complementaria ([0670] - [0676] + [0677]) **0680**

• Mediante rectificación de autoliquidación (del ejercicio 2022)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2022 0681

Devoluciones solicitadas a la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2022 0682

Resultado de la solicitud de rectificación de autoliquidación ([0670] - [0681] + [0682]) **0685**

Número de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita 0686

Número de Cuenta en el que solicita se efectúe la devolución:

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

1780

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

1781

1782

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Resto países/
Rest countries:

1783

1784

Banco/Name of the bank

Dirección del Banco/Address of the bank

1785

1786

Ciudad/City

Pais/Country

Código Pais/Country code

1787

1788

1789

P Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución**• Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)**

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0693], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [0670]) cuya suspensión se solicita 0693

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [0670] - [0693]) positiva o igual a cero **0695**

• Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0694], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [0670]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 0694

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ([0670] - [0694]) negativa o igual a cero **0695**

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

1790

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

1791

1792

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Resto países/
Rest countries:

1793

1794

Banco/Name of the bank

Dirección del Banco/Address of the bank

1795

1796

Ciudad/City

Pais/Country

Código Pais/Country code

1797

1798

1799

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de ampliación, construcción, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013)

Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros

Adquisición y/o construcción de la vivienda habitual	Inversión con derecho a deducción A	Importe de la deducción	0698	Parte estatal	0699	Parte autonómica
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	Importe con derecho a deducción C	Importe de la deducción	0702	Parte estatal	0703	Parte autonómica

Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros

Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	E	Importe de la deducción	0704	Parte estatal	0705	Parte autonómica
Fecha de inicio de las obras	0683	Fecha de finalización de las obras	0684			

Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal ((0698) + (0702) + (0704))	0547
	Parte autonómica ((0699) + (0703) + (0705))	0548

Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En caso de deducción por adquisición o construcción de la vivienda habitual:

Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción (salvo que se cumplimente la casilla [0690])	0708
Si la adquisición de la vivienda se ha producido después del 31-12-2012, por estar en construcción, indique la fecha de adquisición (fecha de la escritura de adquisición o de obra nueva)	0690
En caso de obras de rehabilitación o ampliación: Fecha de inicio de las obras	0691
Fecha de finalización de las obras	0692

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2022.

Número de identificación del préstamo hipotecario	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual	0710

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	0711	Importe de la inversión con derecho a deducción	0712
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	0713	Importe de la inversión con derecho a deducción	0714
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación	D	Base de la deducción (límite máximo: 60.000 euros)	Importe de la deducción
		Porcentaje de deducción 30 por 100	0549

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable solo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	0715	Marque una "X" si en la casilla [0715] ha consignado un NIF de otro país	0716
NIF del arrendador 2	0717	Marque una "X" si en la casilla [0717] ha consignado un NIF de otro país	0718
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	0719		
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	0720		
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	F	Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Importe de la deducción
		Porcentaje de deducción 10,05 por 100	0721
		Parte estatal: el 50 por 100 de [0721]	0562
		Parte autonómica: el 50 por 100 de [0721]	0563

Deducciones por donativos y otras aportaciones

Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable	G	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción
(*) Límite máximo: el importe consignado en la casilla G no puede exceder del 15 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510] menos la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M.			0722
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	H	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción
			0723
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	J	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción
			0724
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales	M	Importe con derecho a deducción (límite máximo: 600 euros)(**)	Importe de la deducción
(**) Límite máximo: la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510].			0725
Deducciones por donativos y otras aportaciones		Parte estatal: el 50 por 100 de ((0722) + (0723) + (0724) + (0725))	0552
		Parte autonómica: el 50 por 100 de ((0722) + (0723) + (0724) + (0725))	0553

Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción 15 por 100	Importe de la deducción
	I		0726
Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: el 50 por 100 de [0726]		0550
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0726]		0551

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510]

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla.....	0727
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: el 50 por 100 de [0727]
	0560
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0727]
	0561

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas

• Por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..	1655	Referencia catastral (vivienda 1)	1656	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1657	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1658
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1659	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1764	Demanda energética de calefacción y refrigeración anterior	1765	Demanda energética de calefacción y refrigeración posterior	1766
Cantidades satisfechas en 2022 (respecto de cada inmueble) (*) (**)	1660						

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.
(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2022.

Importe de la deducción por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración	Base de la deducción (límite máximo: 5.000 euros)	Porcentaje de deducción 20 por 100	Importe de la deducción
	1661		1662

• Por las obras realizadas para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..	1663	Referencia catastral (vivienda 1)	1664	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1665	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1666
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1667	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1767	Consumo de energía primaria no renovable anterior	1768	Consumo de energía primaria no renovable posterior	1769
Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)	1770	Letra de calificación energética posterior (consumo de energía)	1771	Cantidades satisfechas en 2022 (respecto de cada inmueble) (*) (**)	1668		

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.
(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2022.

Importe de la deducción para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable	Base de la deducción (límite máximo: 7.500 euros)	Porcentaje de deducción 40 por 100	Importe de la deducción
	1669		1670

• Por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial

Datos del inmueble 1:

Contribuyente titular..... 1671

Situación. Clave ..	1672	Referencia catastral (vivienda 1)	1673	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1674	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1675
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1676	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1772	Consumo de energía primaria no renovable anterior	1773	Consumo de energía primaria no renovable posterior	1774
Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)	1775	Letra de calificación energética posterior (consumo de energía)	1776	Cantidades satisfechas en 2022 (respecto de cada inmueble) (*)	1677		

(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.

Base de la deducción aplicada en 2021	1777	Excesos pendientes de deducir procedentes del ejercicio 2021 ...	1778
Importe con derecho a la deducción por obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial en 2022			1779
Base de la deducción (límite anual máximo: 5.000 euros)	1678	Porcentaje de deducción 60 por 100	Importe de la deducción 1679
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2022 con derecho a deducción (a deducir en los 4 ejercicios siguientes) (cumplimente el anexo C.4)			1680

• Importe total de la deducción

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas ([1662] + [1670] + [1679])	0567
--	-------------

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2022.

	Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones efectuadas en 2022 según el art. 27.4 de la Ley 19/1994		Pendiente de materializar
			Inversiones previstas en las letras A, B, B.bis y D (1.º) del art. 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art. 27.4	
Reserva para Inversiones en Canarias 2016 (1)	1643	1683	1692	1696	
Reserva para Inversiones en Canarias 2017 (1) (2) (3)	1681	1682	1684	1685	
Reserva para Inversiones en Canarias 2018 (2)	0733	0734	0777	0778	0829
Reserva para Inversiones en Canarias 2019 (2)	0735	0789	0736	0737	0790
Reserva para Inversiones en Canarias 2020 (2)	0738	0792	0739	0740	0741
Reserva para Inversiones en Canarias 2021	0742	0794	0743	0744	0745
Reserva para Inversiones en Canarias 2022	0746	0802	0747	0748	0749
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2022			0750	0751	

- (1) Tenga en cuenta que el plazo para materializar la reserva para inversiones en Canarias constituida con beneficios obtenidos en 2016 se amplió de 3 a 4 años y, además, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada con el COVID-19, el cómputo de dicho plazo quedó suspendido desde el 14 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020. Por esta razón, la casilla [1643] solo se podrá cumplimentar, si la reserva constituida con beneficios obtenidos en 2016 se dotó contablemente en 2017, ya que se amplía 78 días más el citado plazo. Por la misma razón, la casilla [1681] solo se podrá cumplimentar si la reserva constituida con beneficios obtenidos en 2017 se dotó contablemente en 2018.
- (2) Tenga en cuenta que como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada con el COVID-19, quedaron suspendidos los plazos para materializar la inversión y dotar la reserva materializada anticipadamente, desde el 14 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020.
- (3) Tenga en cuenta, que se amplió un año más (4 años) el plazo para efectuar la dotación a la Reserva para inversiones en Canarias correspondiente a las inversiones anticipadas materializadas en 2017.

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota/s líquida/s estatal y autonómica de los miembros de la unidad familiar contribuyentes por IRPF (casillas [(0545) + (0546)] - [(0547) - (0548)] - [(0549) - (0550)] - [(0551) - (0552)] - [(0553) - (0554)] - [(0555) - (0556)] - [(0557) - (0558)] - [(0559) - (0560)] - [(0561) - (0562)] - [(0563) - (0564)] de las autoliquidaciones de cada uno de ellos) 0728

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a las rentas obtenidas en España en 2022 por el resto de miembros de la unidad familiar residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo 0729

Cuota líquida total si todos los miembros de la unidad familiar hubiesen tributado conjuntamente (*) 0730

(*) Para este cálculo únicamente se tendrán en cuenta, para cada fuente de renta, la parte de las rentas positivas que excedan de las rentas negativas obtenidas por los miembros no residentes integrados en la unidad familiar.

Diferencia [(0728) + (0729) - (0730)] (Cuando esta diferencia sea negativa el importe de la deducción será cero) 0731

Deducción que corresponde al contribuyente (**) 0732

(**) Cuando sean varios los contribuyentes por el IRPF integrados en la unidad familiar, esta minoración se efectuará de forma proporcional a las respectivas cuotas íntegras, una vez efectuada las deducciones previstas en los artículos 67 y 77 de la Ley del IRPF, de cada uno de ellos.

Deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

{ Parte estatal (***) 0565

{ Parte autonómica (***) 0566

(***) Se minorará la cuota íntegra estatal en la proporción que representen las cuotas del IRNR respecto de la suma de las casillas [(0728) + (0729)] y el resto minorará la cuota íntegra estatal y autonómica por partes iguales.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación	
Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades			0752		
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público			0753		
Ejercicio 2022. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).		Deducción 2022	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación	
Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)	25% (*)		0754		
Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)		1686			
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor		0755			
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (*)		1722			
Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (**)		1687			
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor		1688			
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (*)		1723			
Por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)		0756			
Por inversión en beneficios (art. 37 del TRLIS, DT 24ª LIS) (solo si existe un plan especial de inversión aprobado por la Administración que permita invertir en este ejercicio)		0758			
Por inversiones en territorios de África Occidental (art. 27.1.a) bis de la Ley 19/1994)		0759			
Por gastos de propaganda y publicidad (art. 27.1.b) bis de la Ley 19/1994)		0843			
Ejercicio 2022. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.					
"4ª Edición de la Barcelona World Race"				0767	
"V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano"				0776	
"Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025"			0780		
"Año Santo Jacobo 2021"			0798		
"VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021"			0700		
"Expo Dubai 2020"			0809		
"Plan Berlanga"			0815		
"Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela"			1689		

(*) Cumiéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

(**) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

• Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2022. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público. (continuación)

	Límite	Deducción 2022	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2022"			0764	
"Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real"			0817	
"175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu"			0765	
"Gran Premio de España de Fórmula 1"			0757	
"Bicentenarios de la independencia de las Republicas Iberoamericanas"			1690	
"150 Aniversario de creación de la Academia de España en Roma"			1691	
Celebración del Summit "MADBLUE"			1693	
"30 Aniversario de la Escuela Superior de Música Reina Sofía"			1694	
"Año Santo Guadalupense 2021"			1695	
"Andalucía Valderrama Masters 2022/2024"			0706	
"Torneo Davis Cup Madrid"			1697	
"MADRID HORSE WEEK 21/23"			1698	
"Centenario del Rugby en España y de la Unió Esportiva Santboiana"			1699	
"Solheim Cup 2023"			1700	
"IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza"			1701	
"Barcelona Mobile World Capital"			1702	
"Valencia, Capital Mundial del Diseño 2022 / Valencia World Design Capital 2022"			1703	
"Cincuenta aniversario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)"			1704	
"Centenario de Revista de Occidente"			1705	
"50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena"			1706	
"V Centenario del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija"			1707	
"Nuevas Metas II"			1708	
"Andalucía Región Europea del Deporte 2021"			1710	
"75 aniversario de la Ópera en Oviedo"			1711	
Hábitos Saludables para el control del riesgo Cardiovascular "Aprender a cuidarnos"			1712	
"Mundiales Bádminton España"			1713	
"Centenario de la Batalla de Covadonga-Cuadonga"			1714	
"VII Centenario de la Catedral de Palencia 2021-2022"	25% (*)		1715	
"FITUR especial: recuperación turismo"			1716	
"Programa Deporte Inclusivo II"			1717	
"Valencia 2020-2021, Año Jubilar. Camino del Santo Cáliz"			1718	
"Enfermedades Neurodegenerativas. Año Internacional de la Investigación e Innovación. Período 2021-2022"			1719	
"50 aniversario del Hospital Sant Joan de Deu"			1720	
"El tiempo de la Libertad. Comuneros V Centenario"			1721	
"Bicentenario de la Policía Nacional"			0707	
"Centenario Federación Aragonesa de Fútbol"			0760	
"Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base"			0761	
"Universo Mujer III"			0762	
"Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024"			0766	
"100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla"			0768	
"20 Aniversario de Primavera Sound"			0773	
"Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles"			0779	
"Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso"			0781	
"Todos contra el cáncer"			0782	
"Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022"			0783	
"Año Jubilar Lebaniego 2023-2024"			0784	
"Mundo Voluntario 2030/35º Aniversario Plataforma del Voluntariado de España"			0785	
"7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023"			0786	
"Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar"			0787	
"Bicentenario del Ateneo de Madrid"			0788	
"Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición)"			0791	
"200 ANIVERSARIO DEL PASSEIG DE GRÀCIA"			0793	
"Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)"			0796	
"ALIMENTARIA 2022"			0797	

(*) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2022. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público. (continuación)

	Límite	Deducción 2022	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"HOSTELCO 2022"	25% (*)		1623	
"Barcelona Music Lab. El futuro de la música"			1627	
"Global Mobility Call"			1628	
"South Summit 2022-2024"			1629	
"Año Santo Jubilar San Isidro Labrador"			1630	

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 1724

NIF del productor 2 1725

NIF del productor 3 1726

(*) Cumpléndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2021 que se invierten en elementos nuevos afectos	0830	5 o 2,5 por 100	0832
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2022 que se invierten en elementos nuevos afectos	0833	5 o 2,5 por 100	0835
Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas.....			0836

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del periodo impositivo al que correspondan tales rendimientos.

(**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

Deducciones por inversiones en Canarias

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).		Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación	
Inversiones en la adquisición de activos fijos	50/70% (**)			0837		
Restantes modalidades				0838		
Ejercicio 2022. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).			Deducción 2022	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación	
Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)	60% (**)			0839		
Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)				1727		
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor					0840	
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (**)					1730	
Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (*)					1728	
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor					1729	
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (**)					1731	
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)					0841	
Ejercicio 2022. Inversiones en la adquisición de activos fijos		50/70% (**)			0844	

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 1732

NIF del productor 2 1733

NIF del productor 3 1734

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 60 por 100 será del 70 por 100 y el límite del 90 por 100 será del 100 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

(***) Esta deducción tiene un límite individual del 50 por 100 de la cuota y un límite conjunto con deducciones de inversión en la adquisición de activos fijos de ejercicios anteriores del 70 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 50 por 100 será del 60 por 100 y el límite del 70 por 100 será del 80 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0752] a [0762] + [0764] a [0768] + [0776] + [0780] a [0788] + [0791] + [0793] + [0796] a [0798] + [0809] + [0815] + [0817] + [0843] + [1686] a [1691] + [1693] a [1695] + [1697] a [1708] + [1710] a [1723] + [0706] + [0707] + [0773] + [0779] + [1623] + [1627] a [1630] + [0836] + [0837] a [0841] + [0844] + [1727] a [1731] + [0700])	0845
Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial	Parte estatal: el 50 por 100 de [0845] 0554
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0845] 0555

Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma

Importe total de la deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma	1847
Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma	Parte estatal: el 50 por 100 de [1847] 0544
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [1847] 0584

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunidad Autónoma de Andalucía**

Por nacimiento o adopción de hijos o acogimiento familiar de menores	0850						
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	0852						
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0853						
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	0854						
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	0855						
Para contribuyentes con discapacidad	0856						
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	0857						
Por asistencia a personas con discapacidad	0858						
<table border="0"> <tr> <td rowspan="2"> { Deducción aplicable con carácter general</td> <td rowspan="2">Código Cuenta de Cotización: 0859</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">Importe de la deducción</td> </tr> <tr> <td> { Si precisan ayuda de terceras personas... ..</td> </tr> </table>	{ Deducción aplicable con carácter general	Código Cuenta de Cotización: 0859		Importe de la deducción	{ Si precisan ayuda de terceras personas... ..	0860	
{ Deducción aplicable con carácter general					Código Cuenta de Cotización: 0859		Importe de la deducción
	{ Si precisan ayuda de terceras personas... ..						
<table border="0"> <tr> <td rowspan="2">Por ayuda doméstica.....</td> <td rowspan="2">Código Cuenta de Cotización: 0861</td> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">Importe de la deducción</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </table>	Por ayuda doméstica.....	Código Cuenta de Cotización: 0861		Importe de la deducción		0862	
Por ayuda doméstica.....					Código Cuenta de Cotización: 0861		Importe de la deducción
Por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	0863						
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	0864						
Para familia numerosa	0816						
Por gastos educativos	0849						
Por donativos con finalidad ecológica	0851						
Otras deducciones	0865						
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0816] + [0849] a [0858] + [0860] + [0862] a [0865])	0564						

• Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	0866	
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad.....	0867	
Por adopción internacional de niños	0868	
Por el cuidado de personas dependientes	0869	
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	0870	
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	0871	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.8)	0872	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	0873	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	0874	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0875	
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.9).....	0876	
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	0877	
Para mayores de 70 años	0878	
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.8)	0879	
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	0880	
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	0881	
Por ayudas de carácter humanitario al pueblo ucraniano con motivo del conflicto armado en su país	1851	
Por acogimiento de personas o familias ucranianas desplazadas con motivo del conflicto armado en su país	1852	
Otras deducciones	0882	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0866] a [0882] + [1851] + [1852])	0564	

• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	0883	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	0884	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad	0885	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en concejos en riesgo de despoblación	1556	
Por el arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0887	
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias	0888	
Por adopción internacional de menores	0889	
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	0890	
Para familias numerosas	0891	
Para familias monoparentales	0892	
Por acogimiento familiar de menores	0893	
Por certificación de la gestión forestal sostenible	0894	
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	0895	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0896	
Por nacimiento o adopción de segundo y sucesivos hijos en concejos en riesgo de despoblación	0803	
Para contribuyentes que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, o autónomos en concejos en riesgo de despoblación.....	0812	
Por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico	1557	
Para contribuyentes que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales para el desarrollo de trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico.....	0689	
Por gastos de transporte público para residentes en concejos en riesgo de despoblación	0813	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (continuación)**

Por adquisición de vehículos eléctricos	Número de matrícula del vehículo: 0810	Importe de la deducción	0811
Por el cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años de edad			1848
Por emancipación de jóvenes de hasta 35 años de edad			1849
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida (suma de las casillas [0819] + [0822])			0886
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0814	Importe aplicado en el ejercicio	0819
Importe generado en 2022	1610	Importe aplicado en el ejercicio	0822
Otras deducciones			0897
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0689] + [0803] + [0811] a [0813] + [0883] a [0897] + [1556] + [1557] + [1848] + [1849])			0564

Importe de deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0800
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1611

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual		0898
Por gastos de adquisición de libros de texto		0899
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros		0900
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación		0901
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural		0902
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)		0903
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo		0904
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana		0905
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición		0906
Por arrendamiento de vivienda habitual a favor de determinados colectivos (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)		0907
Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual		0908
Por arrendamiento de bienes inmuebles en el territorio de las Illes Balears destinados a vivienda		0909
Por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales		0910
NIF/NIE del arrendador 1. 0911	Marque una "X" si en la casilla [0911] ha consignado un NIF de otro país... 0912	
Por donaciones a entidades del tercer sector		0913
Por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación		0914
Por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil		0915
Por donaciones para paliar los efectos del conflicto de Ucrania sobre las personas		0769
Por acogida de personas desplazadas por el conflicto de Ucrania		0770
Para compensar el incremento del coste de los préstamos o créditos hipotecarios con tipo de interés variable		1905
Otras deducciones		0771
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0769] a [0771] + [0898] a [0910] + [0913] a [0915] + [1905])		0564

Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica		0916	
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias		0917	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural		0918	
Por gastos de estudios		0919	
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica		0920	
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual		0921	
Por nacimiento o adopción de hijos		0922	
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años		0923	
Por gastos de guardería		0924	
Por familia numerosa		0925	
Por inversión en vivienda habitual		0926	
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad		0927	
Por alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)		0928	
Referencia catastral 1	0929	Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	0930
Referencia catastral 2	0931	Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	0932
Por contribuyentes desempleados		0933	
Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia		0934	
Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro		0935	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Canarias (continuación)**

Por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio	0936	
Por acogimiento de menores	0937	
Por familias monoparentales	0938	
Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual	0939	
Por gasto de enfermedad	0940	
Por familiares dependientes con discapacidad	0941	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.9)	0942	
Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) (importe de la casilla [1203] del anexo B.9)	0944	
Por desarraigo por la erupción volcánica en la isla de La Palma	0846	
Por la cesión de uso temporal y gratuita de inmuebles ubicados en la isla de La Palma	0847	
Por gastos de enfermedad para residentes en la isla de La Palma	0848	
Por mínimo personal, familiar y por discapacidad para residentes en la isla de La Palma	0842	
Por el alza de precios (sujeta a aprobación de la Ley de Presupuestos de 2023)	1762	
Otras deducciones	0945	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0842] + [0846] a [0848]) + [0916] a [0928] + [0933] a [0942] + [0944] + [1762] + [0945])	0564	

Comunidad Autónoma de Cantabria

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0946	
Por cuidado de familiares	0947	
Por obras de mejora en viviendas: importes generados en 2020 y/o 2021 pendientes de aplicación	0948	
Por obras de mejora en viviendas NIF de la persona o entidad que realiza las obras 0949 Importe de la deducción	0950	
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperativa o a Asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	0951	
Por acogimiento familiar de menores	0952	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	0953	
Por gastos de enfermedad	0954	
Por gastos de guardería	0772	
Por nacimiento y adopción de hijos	0774	
Por familias monoparentales	0775	
Por arrendamiento de viviendas situadas en zonas de Cantabria en riesgo de despoblamiento que constituyan o vayan a constituir la vivienda habitual del arrendatario (deducción para el arrendatario) (importe de la casilla [0646] del anexo B.9)	0818	
Por gastos de guardería para contribuyentes que tengan su residencia habitual en zonas en riesgo de despoblamiento	0820	
Por gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a una zona de Cantabria en riesgo de despoblamiento por motivos laborales por cuenta ajena o por cuenta propia	0821	
Por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Cantabria (importe de la casilla [1179] del anexo B.8)	0823	
Para mitigar el impacto de la inflación en la adquisición de productos básicos en 2022	1763	
Otras deducciones	0955	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0946] a [0948] + [0950] a [0955] + [0772] + [0774] + [0775] + [0818] + [0820] + [0821] + [0823] + [1763])	0564	
Por obras de mejora generada en 2022 a deducir en los 2 años siguientes	0956	

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos	0957	
Por discapacidad del contribuyente	0958	
Por discapacidad de ascendientes o descendientes	0959	
Para contribuyentes mayores de 75 años	0960	
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años	0961	
Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad	0962	
Por familia numerosa	0963	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial	0964	
Por gastos en la adquisición de libros de texto, por la enseñanza de idiomas y otros gastos relacionados con la educación	0965	
Por acogimiento familiar no remunerado de menores	0966	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	0967	
Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0968	
Por donaciones de bienes culturales y contribuciones a favor de la conservación, reparación y restauración de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y para fines culturales, incluidos en el plan de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha	0763	
Por residencia habitual en zonas rurales	0201	
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales	0204	
Por traslado de vivienda habitual	0207	
Por familia monoparental	0209	
Por gastos de guardería NIF de la guardería o centro de educación infantil autorizado 0210	0211	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.9)	0212	
Por arrendamiento de vivienda habitual por familias numerosas (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0213	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (continuación)**

Por arrendamiento de vivienda habitual por familias monoparentales (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0228	
Por arrendamiento de vivienda habitual por personas con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0229	
Por los gastos en intereses por la financiación ajena de la adquisición de primera vivienda habitual por menores de 40 años	1906	
Para compensar los efectos de la inflación	1907	
Por inversión en adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	1908	
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.8)	1909	
Otras deducciones	0969	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0957] a [0969] + [0763] + [0201] + [0204] + [0207] + [0209] + [0211] a [0213] + [0228] + [0229] + [1906] + [1907] + [1908] + [1909]) ...	0564	

Comunidad de Castilla y León

Para contribuyentes afectados por discapacidad	0970	
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales	0971	
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0972	
Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación	0973	
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0974	
Por el fomento de la movilidad Número de matrícula del vehículo: <input type="text" value="0943"/> Importe de la deducción	0799	
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0975	
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a personas con discapacidad en vivienda habitual	0976	
Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual Fecha de visado del proyecto de ejecución: <input type="text" value="0977"/> Importe de la deducción	0978	
Para el fomento de emprendimiento (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	0979	
Por inversión en rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler en núcleos rurales	0980	
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2019, 2020 o 2021 pendiente de aplicación:		
Importe generado en 2019 pendiente de aplicación	0981	
Importe generado en 2020 pendiente de aplicación	0982	
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0983	
		Importe aplicado en el ejercicio
		<input type="text" value="0984"/>
Por familia numerosa	0985	
Por nacimiento o adopción de hijos	0986	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas	0987	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2020 y/o 2021	0988	
Por cuidado de hijos menores NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil: <input type="text" value="0989"/>	0990	
NIF del otro progenitor 1 <input type="text" value="1209"/> NIF del otro progenitor 2 <input type="text" value="1244"/>		
Por gastos de adopción	0992	
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar NIF de la persona empleada <input type="text" value="0993"/>	0994	
Importe total aplicado sobre la suma de las casillas [0985] a [0988] + [0990] + [0992] + [0994]	0995	
Otras deducciones	0996	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0970] a [0974] + [0799] + [0975] + [0976] + [0978] a [0980] + [0984] + [0995] + [0996])	0564	

Importe de deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y cuotas a la S.S. de empleados del hogar no aplicadas en los periodos 2020, 2021 y 2022 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes (*):

Importe generado en ejercicios anteriores pendiente de aplicación

Importe generado en 2020 pendiente de aplicación	0997	
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0998	
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	0999	

(*): Téngase en cuenta que la deducción por paternidad ha sido derogada para el ejercicio 2021, por lo que no puede dar lugar a cantidades aplicables en los ejercicios siguientes.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Por el nacimiento o adopción de un hijo	1000	
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana	1001	
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos	1002	
Por alquiler de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	1003	
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado	1004	
Para los contribuyentes que queden viudos	1005	
Por rehabilitación de la vivienda habitual	1006	
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	1007	
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	1008	
Por obligación de presentar la declaración del IRPF por causa de tener más de un pagador	0824	
Otras deducciones	1009	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1000] a [1009] + [0824])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de Extremadura**

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo	1010	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en zonas rurales	1091	
Por trabajo dependiente	1011	
Por cuidado de familiares con discapacidad	1012	
Por acogimiento de menores	1013	
Por partos múltiples	1014	
Por compra de material escolar	1015	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	1016	
Por cuidado de hijos menores de hasta 14 años inclusive	1017	
Para contribuyentes viudos	1018	
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	1019	
Por residir habitualmente en municipios y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 3.000 habitantes	1105	
Por intereses de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual para jóvenes	1910	
Otras deducciones	1020	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1010] a [1020] + [1091] + [1105] + [1910])	0564	

Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	1021	
Por familia numerosa	1022	
Por cuidado de hijos menores	1023	
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	1024	
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	1025	
Por alquiler de vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	1026	
Por acogimiento de menores	1027	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	1028	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación (importe de la casilla [1148] del anexo B.8)	1029	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bolsista (importe de la casilla [1142] del anexo B.8)	1030	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	1031	
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	1032	
Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria: <input type="text" value="1033"/>		
Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos	1034	
Por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias (importe de la casilla [1154] del anexo B.8)	1035	
Por determinadas subvenciones y/o ayudas obtenidas a consecuencia de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017	1036	
Para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico que tuvo lugar en Tui durante el mes de mayo del 2018	1037	
Por obras de mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares	0825	
Número de inscripción del certificado 1: <input type="text" value="0826"/>		
Número de inscripción del certificado 2: <input type="text" value="0827"/>		
Por las ayudas y subvenciones recibidas por los deportistas de alto nivel de Galicia	0828	
Por adquisición y rehabilitación de viviendas en los proyectos de aldeas modelo	0230	
Otras deducciones	1038	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1021] a [1032] + [1034] a [1038] + [0825] + [0828] + [0230])	0564	

Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos	1039	
Por adopción internacional de niños	1040	
Por acogimiento familiar de menores	1041	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	1042	
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	1043	
Por gastos educativos	1044	
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	1045	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	1046	
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	1047	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.8)	1048	
Por donativos a fundaciones y clubes deportivos	1049	
Por cuidado de hijos menores de 3 años	1050	
Otras deducciones	1051	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1039] a [1051])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio)	1052	
Por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia o promoción de actividades culturales y deportivas	1053	
Por gastos de guardería	1054	
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables	1055	
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	1056	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.8)	1057	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.8)	1058	
Por gastos de material escolar y libros de texto	1059	
Por donativos para la investigación biosanitaria	1060	
Por adopción o nacimiento	1073	
Por contribuyentes con discapacidad	1157	
Por conciliación	1158	
Código cuenta de cotización	1160	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o personas con discapacidad	1161	
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	0991	
Para mujeres trabajadoras	1171	
Otras deducciones	1074	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0991] + [1052] a [1060] + [1073] + [1074] + [1157] + [1158] + [1161] + [1171])	0564	

Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción de hijos	1061	
Por las cantidades invertidas en obras de rehabilitación de vivienda habitual	1062	
Por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes	1063	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural	Código del municipio: 1064	Importe de la deducción ... 1065
<i>(siempre que la adquisición o las cantidades para rehabilitación se hayan satisfecho antes de 1 de enero de 2013)</i>		
Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad	1066	
Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios	Código del municipio: 1067	Importe de la deducción ... 1068
Por gastos en escuelas o centros de educación infantil o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios	1069	
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil	1070	Código del municipio: 1071
Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción	1072	
Por cada hijo de 0 a 3 años de contribuyentes que tengan su residencia o trasladen la misma a pequeños municipios de la Rioja y la mantengan durante un plazo de al menos 3 años consecutivos	Código del municipio: 1162	Importe de la deducción ... 1163
Por cada hijo de 0 a 3 años por gastos en escuelas infantiles o centros de educación infantil de cualquier municipio de la Rioja	1075	
NIF de la Escuela, Centro o Guardería Infantil	1076	
Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos	1077	
Por acceso a internet para jóvenes emancipados	Código del pequeño municipio: 1204	Importe de la deducción ... 1079
Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados	Código del pequeño municipio: 1205	Importe de la deducción ... 1080
Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	1081	
Por arrendamiento en vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	Código del pequeño municipio: 1164	Importe de la deducción ... 1165
Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido	1166	
Por la contratación de personas para el cuidado de familiares afectados por COVID-19	1167	
NIF de la persona empleada del hogar	1168	
Por donaciones para la promoción y estímulo de las actividades de fomento de mecenazgo	0250	
Por donaciones para la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, difusión, exposición y adquisición de bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico de La Rioja	0251	
Por donaciones a empresas culturales	0252	
Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos	0253	
Por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja	0254	
Otras deducciones	1082	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0250] a [0254] + [1061] a [1063] + [1065] + [1066] + [1068] + [1069] + [1072] + [1075] + [1077] + [1079] a [1082] + [1163] + [1165] a [1167])	0564	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2022 en las Comunidades Autónomas que se indican)**• Comunitat Valenciana**

Por nacimiento, adopción o acogimiento familiar	1083	
Por nacimiento o adopción múltiples	1084	
Por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad	1085	
Por familia numerosa o monoparental	1086	
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos o acogidos permanentes, menores de tres años	1087	
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	1088	
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	1089	
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	1090	
Por contratar de manera indefinida a personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social para el cuidado de personas	0801	
NIF de la persona empleada	0804	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	1092	
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	1093	
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	1094	
Por arrendamiento de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.8)	1095	
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio	1097	
NIF del arrendador	1096	
Marque una "X" si en la casilla [1096] ha consignado un NIF de otro país	1098	
Por obtención de rentas derivadas del arrendamiento de vivienda cuya renta no supere el precio de referencia de alquileres privados	1111	
Por donaciones con finalidad ecológica	1099	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1100	
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1101	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1102	
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	1103	
Por contribuyentes con dos o más descendientes	1104	
Por adquisición de material escolar	1106	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual (realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015)	1108	
NIF de la persona o entidad que realiza las obras:	1107	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual realizadas en el período	1110	
NIF de la persona o entidad que realiza las obras:	1109	
Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de interés cultural, científico o deportivo no profesional	1112	
Por cantidades destinadas a abonos culturales	1113	
Por inversión en instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica o para aprovechamiento de fuentes de energía renovable en la vivienda o edificio dónde se ubique (importe de la casilla [1114] del anexo B.9)	1114	
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en virtud del Decreto Ley 3/2020, de 10 de abril, a trabajadores y las trabajadoras afectados por un ERTE y a los que han reducido la jornada laboral por conciliación familiar con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19	1169	
Por donaciones dinerarias dirigidas a financiar programas de investigación, innovación y desarrollo científico o tecnológico en el campo del tratamiento y prevención de las infecciones producidas por el Covid-19	1172	
Por donaciones para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la crisis sanitaria producida por la Covid-19	1173	
Por adquisición de vehículos nuevos pertenecientes a las categorías incluidas en la Orden 5/2020, de 8 de junio	1180	
Por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblamiento	1181	
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual	0805	
Por las cantidades satisfechas en tratamientos de fertilidad realizados en clínicas o centros autorizados	0806	
Por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (suma de las casillas [0808] + [1117])	1183	
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0807	
Importe aplicado en el ejercicio	0808	
Importe generado en 2022 (importe de la casilla [1136] del anexo B.8) ...	1182	
Importe aplicado en el ejercicio	1117	
Otras deducciones	1121	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0801] + [0805] + [0806] + [1083] a [1090] + [1092] a [1095] + [1097] + [1099] a [1104] + [1106] + [1108] + [1110] a [1114] + [1169] + [1172] + [1173] + [1180] + [1181] + [1183] + [1121])	0564	

Importe de deducciones por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	1210	
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1184	

Información adicional a la deducción autonómica por arrendamiento de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana

NIF/NIE del arrendador 1.....	1122	Marque una "X" si en la casilla [1122] ha consignado un NIF de otro país...	1123	Cantidades satisfechas....	1124
NIF/NIE del arrendador 2.....	1125	Marque una "X" si en la casilla [1125] ha consignado un NIF de otro país...	1126	Cantidades satisfechas....	1127
Importe total satisfecho (suma de las casillas [1124] + [1127])					1128
Cantidades satisfechas con derecho a deducción					1129
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento.....					1130

Información adicional a la deducción autonómica por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y Comunitat Valenciana

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	1131	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1132
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	1133	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1134
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1132] + [1134])			1135
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación (importe generado)			1136

Información adicional a la deducción autonómica de Aragón, Galicia, Madrid o Murcia por inversiones en entidades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil

NIF de la entidad 1	1137	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1138
NIF de la entidad 2	1139	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1138] + [1140])			1141
Importe total de la deducción			1142

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación

NIF de la entidad 1	1143	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1144
NIF de la entidad 2	1145	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1144] + [1146])			1147
Importe total de la deducción			1148

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias

NIF de la entidad 1	1149	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1150
NIF de la entidad 2	1151	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1152
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1150] + [1152])			1153
Importe total de la deducción			1154

Información adicional a la deducción autonómica por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Aragón, Cantabria y Castilla-La Mancha

NIF de la entidad 1	1174	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1175
NIF de la entidad 2	1176	Importe de la inversión con derecho a deducción.....	1177
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1175] + [1177])			1178
Importe total de la deducción			1179

Información adicional a la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago de Aragón, Canarias y Castilla-La Mancha

Arrendamiento

NIF/NIE del arrendador 1155 Marque una "X" si en la casilla [1155] ha consignado un NIF de otro país... 1156 Cantidades satisfechas ... 1159

Importe de la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago 1170

Información adicional a la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1.. 1187 Marque una "X" si en la casilla [1187] ha consignado un NIF de otro país ... 1188

Referencia catastral 1 1189 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1190 Primas satisfechas 1191

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2.. 1192 Marque una "X" si en la casilla [1192] ha consignado un NIF de otro país... 1193

Referencia catastral 2 1194 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1195 Primas satisfechas 1196

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3.. 1197 Marque una "X" si en la casilla [1197] ha consignado un NIF de otro país ... 1198

Referencia catastral 3 1199 Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 1200 Primas satisfechas 1201

Importe total de las primas de seguro satisfechas con derecho a la deducción 1202

Importe de la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador)..... 1203

Información adicional a la deducción autonómica por contratos de arrendamiento de viviendas situadas en zonas de Cantabria en riesgo de despoblamiento

NIF/NIE del arrendador 1 .. 0638 Marque una "X" si en la casilla [0638] ha consignado un NIF de otro país .. 0639 Cantidades satisfechas ... 0640

NIF/NIE del arrendador 2 .. 0641 Marque una "X" si en la casilla [0641] ha consignado un NIF de otro país ... 0642 Cantidades satisfechas ... 0643

Importe total satisfecho (suma de las casillas [0640] + [0643]) 0644

Cantidades satisfechas con derecho a deducción 0645

Importe de la deducción autonómica por arrendamiento 0646

Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por inversión en instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica o para aprovechamiento de fuentes de energía renovable en vivienda o edificio donde se ubique

Ejercicios anteriores

Importe satisfecho en 2018 pendiente de aplicación (solo para inversiones en la vivienda habitual o edificio donde se ubique)	1115 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2018 que se aplica en el ejercicio	1116 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2019 y/o 2020 pendiente de aplicación (para inversiones en cualquier tipo de vivienda o edificio donde se ubique)	1078 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2019 y/o 2020 que se aplica en el ejercicio	1185 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2019 y/o 2020 pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1186 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2021 pendiente de aplicación (para inversiones en cualquier tipo de vivienda o edificio donde se ubique)	1392 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2021 que se aplica en el ejercicio	1635 <input type="text"/>
Importe satisfecho en 2021 pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1709 <input type="text"/>

Ejercicio 2022

Para inversiones en la vivienda habitual o edificio donde se ubique:

Importe satisfecho en 2022 1118

Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio..... 1119

Importe satisfecho en 2022 pendiente de aplicación en ejercicios futuros 1120

Para inversiones en otro tipo vivienda o edificio donde se ubique:

Importe satisfecho en 2022 1206

Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio..... 1207

Importe satisfecho en 2022 pendiente de aplicación en ejercicios futuros 1208

Importe total de la deducción 1114

Información adicional

- Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora de inmuebles y gastos de reparación y conservación de los mismos, pendientes de deducir en los ejercicios siguientes

		Referencia catastral	
Contribuyente titular.....	1211	1212	
		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración
Ejercicio 2018.....	1213	1214	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2019.....	1215	1216	1217
Ejercicio 2020.....	1218	1219	1220
Ejercicio 2021.....	1221	1222	1223
Ejercicio 2022. Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación (importe de la casilla [0108]).....			1224

- Ganancias patrimoniales imputadas por cuartas partes: artículo 14.2 letras g), i), j) y l) de la Ley el Impuesto

Contribuyente titular.....	1735
Tipo de ayuda pública.....	1736
Año en el que se ha obtenido la ayuda pública.....	1737
Importe total de la ayuda pública percibida.....	1738
Importe de la ayuda pública aplicada en el ejercicio.....	1739
Importe pendiente de imputación.....	1740

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares)

		Nº de años de cobro pendiente		Último año de cobro	
Contribuyente titular.....	1858	1859		1860	
Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación		Pérdida patrimonial pendiente de imputación	
1861	1862	1863		1864	
1865	1866	1867		1868	
1869	1870	1871		1872	
1873	1874	1875		1876	
Resto importe a percibir.....	1877	1878		1879	

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

		Nº de años de cobro pendiente		Último año de cobro	
Contribuyente titular.....	1880	1881		1882	
Referencia catastral 1.....	1883				
Referencia catastral 2.....	1884				
Referencia catastral 3.....	1885				
Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación		Pérdida patrimonial pendiente de imputación	
1886	1887	1888		1889	
1890	1891	1892		1893	
1894	1895	1896		1897	
1898	1899	1900		1901	
Resto importe a percibir.....	1902	1903		1904	

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de otros elementos patrimoniales)

		Nº de años de cobro pendiente		Último año de cobro	
Contribuyente titular.....	0357	0358		0359	
Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación		Pérdida patrimonial pendiente de imputación	
0363	0364	0365		0366	
0367	0368	0369		0370	
0371	0372	0373		0374	
0375	0376	0377		0378	
Resto importe a percibir.....	0379	0380		0381	

Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2022 por la transmisión de la vivienda habitual

Contribuyente titular.....	1225	
Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	1226	
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual	1227	
Importe reinvertido hasta el 31-12-2022 en la adquisición de una nueva vivienda habitual	1228	
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual	1229	
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1230	

Exención por reinversión en entidades de nueva o reciente creación (art. 38.2 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente titular.....	1231	
Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de acciones o participaciones que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en empresa nueva o de reciente creación	1232	
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de las acciones o participaciones por las que se hubiera practicado la deducción prevista en el art. 68.1 de la Ley del Impuesto	1233	
Importe reinvertido hasta el 31-12-2022 en la adquisición de acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación	1234	
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2023, en el año siguiente a la transmisión, en acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación	1235	
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1236	

Exención por reinversión en rentas vitalicias

Contribuyente titular.....	1237	
Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es.....	1238	
Ganancia patrimonial obtenida	1239	
Importe reinvertido hasta el 31-12-2022 en rentas vitalicias	1240	
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2023 (en los 6 meses siguientes a la transmisión)	1241	
Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2023	1242	
Ganancia patrimonial exenta por reinversión	1243	

Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general (*):

Contribuyente titular.....	1245			
		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2018	1246	1247		1250
Ejercicio 2019	1248	1249		1253
Ejercicio 2020	1251	1252		1256
Ejercicio 2021	1254	1255		1257
Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2022, a integrar en la base imponible general, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0421] - [0433])				

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (*):

Contribuyente titular.....	1258			
		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2018	1259	1260		1263
Ejercicio 2019	1261	1262		1266
Ejercicio 2020	1264	1265		1269
Ejercicio 2021	1267	1268		1270
Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0425] - [0446])				

(*) Téngase en cuenta lo dispuesto en la DT séptima de la Ley del Impuesto.

Rendimientos de capital mobiliario negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro:

Contribuyente titular.....	1271			
		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2018	1272	1273		1276
Ejercicio 2019	1274	1275		1279
Ejercicio 2020	1277	1278		1282
Ejercicio 2021	1280	1281		1283
Saldo negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2022, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0430] - [0436])				

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones empresariales a sistemas de previsión social correspondientes a los ejercicios 2017 a 2021 pendientes de reducir, excepto por contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia

Contribuyente con derecho a reducción 1284

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2017	1285	1286	1289
Ejercicio 2018	1287	1288	1292
Ejercicio 2019	1290	1291	1295
Ejercicio 2020	1293	1294	1298
Ejercicio 2021	1296	1297	1299

Aportaciones y contribuciones de 2022 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..

• Exceso no reducido derivado de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1300

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2017	1301	1302	1305
Ejercicio 2018	1303	1304	1308
Ejercicio 2019	1306	1307	1311
Ejercicio 2020	1309	1310	1314
Ejercicio 2021	1312	1313	1315

Contribuciones de 2022 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Aportaciones realizadas por la persona con discapacidad partícipe:

Contribuyente con derecho a reducción 1316

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2017	1317	1318	1321
Ejercicio 2018	1319	1320	1324
Ejercicio 2019	1322	1323	1327
Ejercicio 2020	1325	1326	1330
Ejercicio 2021	1328	1329	1331

Aportaciones y contribuciones de 2022 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..

Aportaciones realizadas a favor de parientes:

Contribuyente con derecho a reducción 1332

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad 1333

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2017	1334	1335	1338
Ejercicio 2018	1336	1337	1341
Ejercicio 2019	1339	1340	1344
Ejercicio 2020	1342	1343	1347
Ejercicio 2021	1345	1346	1348

Aportaciones y contribuciones de 2022 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..

• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1349

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 1350

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2018	1351	1352	1355
Ejercicio 2019	1353	1354	1358
Ejercicio 2020	1356	1357	1361
Ejercicio 2021	1359	1360	1362

Aportaciones de 2022 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes ..

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción.....	1363			
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2017	1364		1365	
Ejercicio 2018	1366		1367	1368
Ejercicio 2019	1369		1370	1371
Ejercicio 2020	1372		1373	1374
Ejercicio 2021	1375		1376	1377
Aportaciones y contribuciones de 2022 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes				1378

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular	1379			
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2018	1380		1381	
Ejercicio 2019	1382		1383	1384
Ejercicio 2020	1385		1386	1387
Ejercicio 2021	1388		1389	1390
Base liquidable general negativa de 2022 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes				1391

• Exceso de las cantidades satisfechas por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial (Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas)

Contribuyente con derecho a deducción.....	1853			
		Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2021	1854		1855	1856
Cantidades satisfechas en el ejercicio 2022 pendientes de deducir en los 4 ejercicios siguientes				1857

Información adicional sobre gastos relacionados con bienes inmuebles arrendados (cumplimentación voluntaria)

Datos comunes

Contribuyente titular

1393

Referencia catastral

1394

Información adicional sobre gastos de reparación y conservación

NIF de quién realizó la obra o servicio

1395	
1397	
1399	
1401	
1403	

Resto gastos

Importe del gasto

1396	
1398	
1400	
1402	
1404	
1405	

Información adicional sobre gastos de formalización del contrato

NIF de quién prestó el servicio

1406	
1408	

Resto gastos

Importe del gasto

1407	
1409	
1410	

Información adicional sobre gastos de defensa jurídica

NIF de quién prestó el servicio

1411	
1413	

Resto gastos

Importe del gasto

1412	
1414	
1415	

Información adicional sobre otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales

NIF de quién prestó el servicio

1416	
1418	

Resto gastos

Importe del gasto

1417	
1419	
1420	

Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble

Fecha de la realización de la mejora

1421	
1424	
1427	

NIF de quién realizó la obra o servicio

1422	
1425	
1428	

Resto importes mejoras...

Importe de la mejora

1423	
1426	
1429	
1430	

Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble accesorio

Fecha de la realización de la mejora

1431	
1434	
1437	

NIF de quién realizó la obra o servicio

1432	
1435	
1438	

Resto importes mejoras...

Importe de la mejora

1433	
1436	
1439	
1440	



Agencia Tributaria
Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución**

Modelo
100

Primer declarante

NIF Apellidos y nombre

Conyuge

NIF Apellidos y nombre

Datos de la autoliquidación

Número de justificante Ejercicio 2022 Período OA

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 <input type="text"/>	0510 <input type="text"/>	0545 <input type="text"/>	0546 <input type="text"/>	0570 <input type="text"/>	0571 <input type="text"/>
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)					0695 <input type="text"/>
Tributación individual.....			68 <input type="text"/>	Tributación conjunta	
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla					7 <input type="text"/>

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

0680

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Código IBAN

Forma de pago...

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre

2 3

Código IBAN

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

SOLICITA la devolución por transferencia 5 Importe D RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:
Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA:	Código/Code IBAN <input type="text"/>	Código/Code SWIFT/BIC <input type="text"/>
Resto países/ Rest countries:	Código/Code SWIFT/BIC <input type="text"/>	Número de cuenta/Account no. <input type="text"/>
	Banco/Name of the bank <input type="text"/>	Dirección del Banco/Address of the bank <input type="text"/>
	Ciudad/City <input type="text"/>	Pais/Country <input type="text"/>
		Código Pais/Country code <input type="text"/>

Ejemplar a tramitar por la Entidad Colaboradora

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

• Conyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Datos del documento de pago

Número de justificante

• Resumen de la declaración

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695

• Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

• Datos del ingreso

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Importe

I₁

Forma de pago

• Plazos de pago

El período voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

• Lugar de pago

El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente en el que la Entidad Colaboradora incluirá el Justificante de Ingreso como comprobante de pago.

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2 0 2 2**

Período ... **0 A**

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2022 **01**
(Importe de la casilla [0695] del documento de ingreso, modelo 100)

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01]) **02**

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01]) **03**

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **6 de noviembre del año 2023**, inclusive.

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2022 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2 0 2 2**

Período ... **0 A**

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2022 **01**

(Importe de la casilla [0695] del documento de ingreso, modelo 100)

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2022 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.